COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 09 de junio de 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 48/11

VISTO: La Nota Nº 75/11 de fecha 08 de junio de 2011, elevada por el Jefe del Departamento de Contrataciones Nº 6, Fuerzas Militares, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa Nº 12/2011, realizada en fecha 03 de junio de 2011, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES",** para uso en la Dirección General de Administración y Finanzas, y que fue adjudicada a una firma comercial de plaza.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDENA:

1°.- Aprobar el resultado de análisis del **Comité de Evaluación** de la Contratación Directa N° 12/2011, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES",** y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el cuadro que se detalla más abajo:

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
1	SILVER CENTER	**10.000.000**
TOTAL ADJUDICADO		**10.000.000**

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES.-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, al siguiente Programa:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración.
- Programa 04 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación.

3°.- La Unidad Operativa de Contratación adoptara las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

4°.- El Jefe del Departamento de Contrataciones N° 6 "Fuerzas Militares", redactara el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- El responsable del Programa afectado en la presente Orden Particular, ejecutara el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel DEM Director Gral. Adm. y Finanzas